

**CONTRATO DE OBRA: “DEPOSITO Y CONEXIONES GENERALES EN LA CABECERA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE A CORUÑA”**

**EXPTE: DT-16-03**

[Preguntas y Respuestas 28-04-2016](#)

Pregunta 1

En relación a la publicación del día 26 sobre contestación a la consulta sobre la inclusión de “en qué sobre se aporta el compromiso de UTE”, por medio del presente les rogamos nos confirmen dicha respuesta ya que en la anterior obra con Expte. DT-16-01 dicho compromiso y según consulta y respuesta por su parte el 04/02/16, fue incluido en el sobre 1.3.

Respuesta:

El compromiso de constitución de UTE se introducirá en el sobre 1.2. Se admitirá recibirlo en el sobre 1.3.

Pregunta 2

¿Qué criterio se utilizará para elegir la obra de obligado cumplimiento y puntuar las obras adicionales en caso de existir depósitos con diversos formatos?

Respuesta:

El licitador en su oferta deberá especificar qué certificado de obra corresponde a la documentación requerida en el apartado F2 (Requisitos de solvencia) del CCP, y cuál/es corresponden a la documentación del apartado F5 (Valoración de la Solvencia).

Pregunta 3

¿Un depósito octogonal se puede equiparar a uno circular?

Respuesta:

No.

A Coruña, 28 de abril de 2016

La Mesa de Contratación